

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS BASADOS EN FÓRMULAS MATEMÁTICAS, DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DEL EXPEDIENTE PA S 24-003 DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA EN TIEMPO REAL Y TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, VINCULADOS CON LA ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS SANITARIOS, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Se realiza el presente informe para realizar la valoración de los criterios cualitativos de adjudicación, basados en fórmulas matemáticas, ofertados por las empresas licitantes.

El PCAP, establece los siguientes criterios, con las puntuaciones asignadas a cada uno:

Nº	CRITERIO	PUNTOS
1	Precio	60
2	Teletraducción de documentos	20
3	Actividades formativas	5
4	Elaboración de dípticos y cartelería	2
5	Valor añadido al expediente	10
6	Publicidad del servicio	3
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

En este informe sólo se valoran los criterios 2, 3 y 4, basados en fórmulas matemáticas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta de los criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas matemáticas, se incluirá en el Sobre 3:

- **Sobre número 3**, con la documentación que corresponda a la proposición económica y a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

*Se incluirá la documentación que corresponde a la proposición económica, así como la correspondiente a los criterios de adjudicación 2, 3 y 4, necesario para evaluar aquellos aspectos a los que se aplican fórmulas de valoración. La documentación concreta de cada uno de los apartados, es la siguiente:*

- **Criterio número 2. Teletraducción de documentos.**
  - Declaración responsable con el compromiso de realización de los documentos, informes y formularios, en cualquiera de los idiomas ofertados, conforme a la exigencia del Pliego de prescripciones técnicas. El compromiso alcanzará al total del periodo de duración del contrato, incluidas las prórrogas, sin límite establecido de traducciones.
- **Criterio número 3. Actividades formativas en la utilización del servicio.**
  - Declaración responsable con el compromiso de realizar las actividades formativas que recoge el criterio. El adjudicatario presentará una memoria tras la formalización del contrato con el desarrollo de contenidos y la programación. Esta memoria será aprobada por la GAAP.
- **Criterio número 4. Elaboración de dípticos y cartelería para mejorar el conocimiento de la implantación del servicio en los centros.**

En concreto dos de las empresas han aportado las declaraciones responsables exigidas en el PCAP, mientras que la empresa DUALIA, no incluye dicha documentación, obteniéndose la siguiente puntuación:





**Comunidad  
de Madrid**

Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Nº	CRITERIO	INTERPRET SOLUTIONS	SEPROTEC	DUALIA
2	Teletraducción de documentos	20	20	No aporta
3	Actividades formativas	5	5	No aporta
4	Elaboración de dípticos y cartelería	2	2	No aporta
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	<b>27</b>	<b>0</b>

En Madrid, en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Fdo: Marco Antonio Gómez Simón



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **098244682822418408556**